



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.-
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la confor-

midad prestada,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1225/2002, hasta el 1° de agosto del corriente año, referente a licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente –bibliotecaria- del Juzgado Federal de San Isidro N° 1, señora Irma Luz García, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION